



REPÚBLICA DE PANAMÁ



NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO VEINTE MIL NOVENTA Y CINCO-----

----- (20,095) -----

Por la cual se protocoliza Documentos Relacionados con la Liquidación y Disolución de la sociedad  
STRATOS BUSINESS, S.A.-----

-----Panamá, 23 de Diciembre de 2019-----

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), ante mí, **ERICK ANTONIO BARCIELA CHAMBERS**, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho-siete uno uno-seis nueve cuatro (8-711-694), compareció personalmente la Licenciada **GISELLE MELHADO**, mujer, mayor de edad, abogada, panameña, vecina de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos sesenta y dos -ochenta y cuatro (8-462-84), persona a quien conozco, en su calidad de socio de la firma MELHADO & WEBSTER, agente residente de la sociedad **STRATOS BUSINESS, S.A.**, sociedad debidamente inscrita al Folio cinco cero siete cuatro siete tres (507473), de la Sección de Mercantil del Registro Público, quien me presento para su protocolización Acta de la Reunión de la Junta de Accionistas de fecha veintidós (22) del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019), Acta de Junta de Directiva de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019) y acta de Junta de accionistas de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados. El suscrito Notario hace constar que los documentos aquí protocolizados han sido debidamente refrendados por la firma de abogados **MELHADO & WEBSTER**. Advertí a los comparecientes que una copia de esta escritura pública debe presentarse al Registro Público para su debida inscripción y leída como les fue la misma, en presencia de las testigos instrumentales, **VICTORIA RAMOS TAPIA**, con cedula de identidad personal número ocho- ocho cinco dos- tres nueve cinco (8-852-395) y **RODOLFO PINZON**, con cédula de identidad personal número ocho-ocho uno dos- uno cuatro tres (8-812-143), mayores de edad, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firma para constancia, por ante mí, el Notario que doy fe.-----

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO VEINTE MIL NOVENTA Y CINCO-----

----- (20,095) -----

(Fdo.) Giselle Melhado ----- Victoria Ramos Tapia ----- Rodolfo Pinzón -----

(Fdo.) ERICK ANTONIO BARCIELA CHAMBERS, Notario Octavo, del Circuito de Panamá.-----

=====

----- **COPIA DEL ACTA DE LA REUNION DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS** -----

----- **DE STRATOS BUSINESS, S.A.** -----

----- **CELEBRADA EL VEINTIDÓS (22) DEL MES DE OCTUBRE** -----

----- **DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019)** -----

Siendo las once de la mañana (11:00 a.m.) del día veintidós (22) del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019), se reunió en las oficinas de la firma profesional de abogados **MELHADO & WEBSTER** ubicadas en Torre SFC, piso veintiocho (28), calle cincuenta y cinco (55) con Avenida Samuel Lewis, Ciudad de Panamá, República de Panamá, la **JUNTA DE ACCIONISTAS de STRATOS BUSINESS, S.A.**, sociedad anónima organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, inscrita en la Sección (Mercantil) del Registro Público de Panamá al Folio número quinientos siete mil cuatrocientos setenta y tres (507473), en adelante "la Sociedad".-----

La reunión fue presidida por la señora AINEX AMME DÍAZ ALBA, y en ella actuó como Secretario el señor ANÍBAL DÍAZ CEDEÑO, por ser ambos los titulares de dichos cargos y por poder otorgado para tal fin por los accionistas.-----

Se encontraban presentes o debidamente representadas la totalidad de las acciones emitidas, pagadas y en circulación de la sociedad mediante poder otorgado para tal fin por los accionistas.-----

El Secretario informó a la Presidente que el aviso legal de la reunión había sido dado y que había quórum suficiente para discutir y decidir válidamente los puntos que se presenten a consideración de la Junta de Accionistas -----

La Presidente declaró abierta la sesión y manifestó que el objeto de la misma era considerar la conveniencia de autorizar lo siguiente: (A) la liquidación de todos los bienes y activos de la Sociedad lo cual debe completarse a más tardar el treinta (30) de noviembre de dos mil diecinueve (2019); (B) la adjudicación de las diecinueve mil ochocientas (19,800) acciones que posee STRATOS BUSINESS S.A. en la compañía ecuatoriana denominada TOBAK S. A., acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor de cuatro centavos (USD \$0.04) cada una, a favor de los beneficiarios y accionistas de STRATOS BUSINESS S.A. en los mismos porcentajes que dichos accionistas y beneficiarios poseen en STRATOS BUSINESS, S.A. como sigue, a saber: (i) a la señorita Michelle



NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Iturralde Iturralde le corresponderán ocho mil novecientos diez (8,910) acciones en TOBAK S. A.; (ii) al señor Andrés Iturralde Iturralde le corresponderán ocho mil novecientos diez (8,910) acciones en TOBAK S. A.; y (iii) a la señora Sonia Guadalupe Iturralde Muñoz de Iturralde le corresponderán mil novecientos ochenta (1,980) acciones en TOBAK S. A.; (C) aprobar que la Junta Directiva de la Sociedad proceda con la liquidación y/o venta de los activos de la Sociedad; cancelar cualesquiera deudas y obligaciones que existiesen; y la repartición a cada accionista, en proporción a las acciones que a la sazón sean propietarios, del Patrimonio de la Sociedad resultante de la liquidación social una vez se cancelen cualesquiera deudas y/o obligaciones que existan; y (D) la disolución de la Sociedad una vez se complete el proceso de liquidación de la Sociedad antes descrito.-----

Después de una breve discusión y a moción de AINEX AMME DÍAZ ALBA se aprobó por unanimidad lo siguiente:-----

-----"SE RESUELVE: -----

**PRIMERO:** Por considerarlo en el mejor interés de la Sociedad, aprobar y autorizar, como por este medio se aprueba y se autoriza, que se proceda con la liquidación de todos los bienes y activos de la Sociedad lo cual debe completarse a más tardar el día treinta (30) de noviembre de dos mil diecinueve (2019).-----

**SEGUNDO:** Por considerarlo en el mejor interés de la Sociedad, aprobar y autorizar, como por este medio se aprueba y se autoriza, la adjudicación de las diecinueve mil ochocientas (19,800) acciones que posee **STRATOS BUSINESS S.A.** en la compañía ecuatoriana denominada **TOBAK S. A.**, acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor de cuatro centavos (USD \$0.04) cada una, a favor de los beneficiarios y accionistas de **STRATOS BUSINESS S.A.** en los mismos porcentajes que dichos accionistas y beneficiarios poseen en **STRATOS BUSINESS, S.A.** como sigue, a saber: (i) a la señorita Michelle Iturralde Iturralde le corresponderán ocho mil novecientos diez (8,910) acciones en **TOBAK S. A.**; (ii) al señor Andrés Iturralde Iturralde le corresponderán ocho mil novecientos diez (8,910) acciones en **TOBAK S. A.**; y (iii) a la señora Sonia Guadalupe Iturralde Muñoz de Iturralde le corresponderán mil novecientos ochenta (1,980) acciones en **TOBAK S. A.**-----

**TERCERO:** Por considerarlo en el mejor interés de la Sociedad, aprobar y autorizar, como por este medio se aprueba y se autoriza, a la Junta Directiva a proceder con el proceso de liquidación de la Sociedad y por lo tanto la Junta Directiva queda ampliamente facultada para liquidar y/o vender los bienes y activos de la Sociedad; cancelar cualesquiera deudas y obligaciones que existiesen; y la

repartición a cada accionista, en proporción a las acciones que a la sazón sean propietarios, del Patrimonio de la Sociedad resultante de la liquidación social una vez se cancelen cualesquiera deudas y/o obligaciones que existan.

Lo anterior debe completarse a más tardar el día treinta (30) de noviembre de dos mil diecinueve (2019).

**CUARTO:** Por considerarlo en el mejor interés de la Sociedad, aprobar y autorizar, como por este medio se aprueba y se autoriza la disolución de la Sociedad una vez se complete el proceso de liquidación de la Sociedad antes descrito, lo cual incluye la repartición a cada accionista, en proporción a las acciones que a la sazón sean propietarios, del Patrimonio de la Sociedad resultante de la liquidación social una vez se cancelen cualesquiera deudas y/o obligaciones que existan."

No habiendo otro asunto que discutir la Presidente declaró cerrada la sesión a las doce horas meridiano (12:00 p.m.) del mismo día.

(Fdo.) AINEX AMME DÍAZ ALBA ---La Presidente

(Fdo.) ANÍBAL DÍAZ CEDEÑO ----El Secretario

Quienes suscribimos, AINEX AMME DÍAZ ALBA y ANÍBAL DÍAZ CEDEÑO, en nuestro carácter de PRESIDENTE y SECRETARIO, respectivamente, de la sociedad STRATOS BUSINESS, S.A.

**CERTIFICAMOS:**

Que lo anteriormente transcrito es copia fiel e íntegra del Acta de la reunión de la **JUNTA DE ACCIONISTAS** de dicha sociedad, celebrada el día veintidós (22) del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019) en la cual se encontraban presentes o debidamente representadas la totalidad de las acciones emitidas, pagadas y en circulación de la sociedad y que están debidamente autorizadas por los Accionistas para emitir esta certificación.

(Fdo.) AINEX AMME DÍAZ ALBA ---Presidente

(Fdo.) ANÍBAL DÍAZ CEDEÑO ----Secretario

Esta acta ha sido debidamente refrendada por la Abogada en ejercicio Licenciada Giselle Melhado, en cumplimiento de lo que establecen los Artículos cuatro (4), catorce (14) y dieciséis (16) de la Ley nueve (9), de dieciocho (18) de abril de mil novecientos ochenta y cuatro (1984).

(Fdo.) GISELLE MELHADO-----Cédula No. 8-462-84

**ACTA DE LA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE**

**STRATOS BUSINESS, S.A.**



NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

-----CELEBRADA EL DIA SEIS (6) DEL MES DE DICIEMBRE-----

-----DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019)-----

-----EN LA CUAL SE PROPONE LA DISOLUCION DE LA SOCIEDAD-----

Siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.) del día seis (6) del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019) se reunió en las oficinas de la firma profesional de abogados MELHADO & WEBSTER ubicadas en Torre SFC, piso veintiocho (28), calle cincuenta y cinco (55) con Avenida Samuel Lewis, Ciudad de Panamá, República de Panamá, la JUNTA DE ACCIONISTAS de STRATOS BUSINESS, S.A.-----

La reunión fue presidida por la señora AINEX AMME DÍAZ ALBA, y en ella actuó como Secretario el señor ANÍBAL DÍAZ CEDEÑO, siendo ambos los titulares de dichos cargos.-----

Estaban presentes o representados los señores AINEX AMME DÍAZ ALBA, ANÍBAL DÍAZ CEDEÑO, y GERMAN ALONSO PINZÓN GONZÁLEZ, quienes constituyen la totalidad de los Directores en ejercicio.-----

El Secretario informó a la Presidente que había quórum y que la convocatoria a la reunión no era necesaria por haber renunciado todos los presentes al derecho de ser citados previamente.-----

La Presidente declaró abierta la sesión y manifestó que el objeto de la misma era discutir el siguiente negocio: la disolución de la Sociedad.-----

Luego de un intercambio de ideas y a proposición del señor AINEX AMME DÍAZ ALBA se acordó por unanimidad lo siguiente:-----

-----"RESUELVESE:-----

**PRIMERO:** Proponer a la JUNTA DE ACCIONISTAS de STRATOS BUSINESS, S.A. la disolución de la sociedad.-----

**SEGUNDO:** Autorizar a la firma profesional de abogados MELHADO & WEBSTER, Agentes Residentes de la sociedad, para que comparezcan ante Notario Público a protocolizar en Escritura Pública la presente Acta e inscribirla en el Registro Público de Panamá".-----

No habiendo otro asunto que discutir la Presidente declaró cerrada la sesión a las tres horas y treinta minutos de la tarde (3:30 p.m.) del mismo día.-----

(Fdo.) AINEX AMME DÍAZ ALBA ---La Presidente-----

(Fdo.) ANÍBAL DÍAZ CEDEÑO ----El Secretario-----

Quienes suscribimos, AINEX AMME DÍAZ ALBA y ANÍBAL DÍAZ CEDEÑO, en nuestro carácter

de **PRESIDENTE** y **SECRETARIO**, respectivamente, de la sociedad **STRATOS BUSINESS, S.A.**

-----C E R T I F I C A M O S: -----

Que lo anteriormente transcrito es copia fiel e íntegra del Acta de la reunión de la **JUNTA DIRECTIVA** de dicha sociedad, celebrada seis (6) del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019) en la cual se encontraban presentes o debidamente representados la totalidad de los Directores en ejercicio.-----

(Fdo.) AINEX AMME DÍAZ ALBA --- Presidente -----

(Fdo.) ANÍBAL DÍAZ CEDEÑO ---- Secretario -----

Esta acta ha sido debidamente refrendada por la Abogada en ejercicio Licenciada Giselle Melhado, en cumplimiento de lo que establecen los Artículos cuatro (4), catorce (14) y dieciséis (16) de la Ley nueve (9), de dieciocho (18) de abril de mil novecientos ochenta y cuatro (1984).-----

(Fdo.) GISELLE MELHADO-----Cédula No. 8-462-84-----

-----**ACTA DE LA REUNION DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE** -----

-----**STRATOS BUSINESS, S.A.**-----

-----**CELEBRADA EL DIA SEIS (6) DEL MES DE DICIEMBRE**-----

-----**DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019)**-----

-----**EN LA CUAL SE DISUELVE LA SOCIEDAD**-----

Siendo las tres horas y treinta minutos de la tarde (3:30 p.m.) del seis (6) del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), se reunió en las oficinas de la firma profesional de abogados **MELHADO & WEBSTER** ubicadas en Torre Generali, piso diecinueve (19), Avenida Samuel Lewis, Ciudad de Panamá, República de Panamá, la **JUNTA DE ACCIONISTAS** de **STRATOS BUSINESS, S.A.**, en adelante la "Sociedad".-----

La reunión fue presidida por la señora **AINEX AMME DÍAZ ALBA**, y en ella actuó como Secretario el señor **ANÍBAL DÍAZ CEDEÑO**, por ser ambos los titulares de dichos cargos y por poder otorgado para tal fin por los accionistas.-----

Se encontraban presentes o debidamente representadas la totalidad de las acciones emitidas, pagadas y en circulación de la sociedad mediante poder otorgado para tal fin por los accionistas.--

El Secretario informó a la Presidente que el aviso legal de la reunión había sido dado y que había quórum suficiente para discutir y decidir válidamente los puntos que se presenten a consideración de la Junta de Accionistas -----



NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

La Presidente declaró abierta la sesión y manifestó que el objeto de la misma era discutir el siguiente negocio: la disolución de la sociedad.-----

Acto seguido, la Presidente leyó la copia del acta de la **JUNTA DIRECTIVA** celebrada el seis (6) del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019) mediante la cual la **JUNTA DIRECTIVA** propone lo siguiente: "**SE RESUELVE**: Proponer a la **JUNTA DE ACCIONISTAS** de **STRATOS BUSINESS, S.A.** la disolución de la sociedad".-----

Escuchada la opinión de la **JUNTA DIRECTIVA**, la **JUNTA DE ACCIONISTAS** decidió por unanimidad lo siguiente: -----

-----"**SE RESUELVE**: -----

**PRIMERO:** Disolver la sociedad, tener a sus directores como fiduciarios y liquidadores de ésta, con las facultades que les otorga la Ley, revocar todos los poderes otorgados por la sociedad con anterioridad, y autorizar a la firma profesional de abogados **MELHADO & WEBSTER**, Agentes Residentes de la sociedad, para protocolizar e inscribir en el Registro Público de Panamá los acuerdos de disolución y liquidación con los demás requisitos y documentos que exige la Ley.-----

**SEGUNDO:** Se deja constancia de que el proceso de liquidación de la Sociedad se realizó de manera oportuna y, por consiguiente, no hay créditos que cobrar, no hay pasivos que cancelar y se han distribuido a los socios y accionistas las cuota partes que le correspondían del fondo social."

No habiendo otro asunto que discutir la Presidente declaró cerrada la sesión a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del mismo día.-----

(Fdo.) AINEX AMME DÍAZ ALBA ---La Presidente -----

(Fdo.) ANÍBAL DÍAZ CEDEÑO ----El Secretario -----

Quienes suscribimos, **AINEX AMME DÍAZ ALBA** y **ANÍBAL DÍAZ CEDEÑO**, en nuestro carácter de **PRESIDENTE** y **SECRETARIO**, respectivamente, de la sociedad **STRATOS BUSINESS, S.A.**-

-----**C E R T I F I C A M O S**: -----

Que lo anteriormente transcrito es copia fiel e íntegra del Acta de la reunión de la **JUNTA DE ACCIONISTAS** de dicha sociedad, celebrada el día seis (6) del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019) en la cual se encontraban presentes o debidamente representadas la totalidad de las acciones emitidas, pagadas y en circulación de la sociedad y que están debidamente autorizadas por los Accionistas para emitir esta certificación.-----

(Fdo.) AINEX AMME DÍAZ ALBA --- Presidente -----

(Fdo.) ANÍBAL DÍAZ CEDEÑO ----- Secretario -----

Esta acta ha sido debidamente refrendada por la Abogada en ejercicio Licenciada Giselle Melhado, en cumplimiento de lo que establecen los Artículos cuatro (4), catorce (14) y dieciséis (16) de la Ley nueve (9), de dieciocho (18) de abril de mil novecientos ochenta y cuatro (1984).-----

(Fdo.) GISELLE MELHADO-----Cédula No. 8-462-84-----

Quienes suscribimos, **AINEX AMME DÍAZ ALBA, ANÍBAL DÍAZ CEDEÑO y GERMAN ALONSO PINZÓN GONZÁLEZ** en nuestro carácter de **PRESIDENTE, SECRETARIO y TESORERO**, respectivamente, de la sociedad **STRATOS BUSINESS, S.A.**-----

-----**C E R T I F I C A M O S:**-----

Que los siguientes son los nombres y domicilios de los directores y dignatarios de dicha sociedad:-

**NOMBRE:** ----- **CARGO:** -----

AINEX AMME DÍAZ ALBA-----DIRECTOR/PRESIDENTE-----

ANÍBAL DÍAZ CEDEÑO-----DIRECTOR/SECRETARIO-----

GERMAN ALONSO PINZÓN GONZÁLEZ-----DIRECTOR/TESORERO-----

Todos con domicilio en en calle cincuenta y cinco (55) con Ave. Samuel Lewis, Torre SFC, piso veintiocho (28), Ciudad de Panamá, República de Panamá.-----

Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los seis (6) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).-----

(Fdo.) AINEX AMME DÍAZ ALBA-----La Presidente -----

ANÍBAL DÍAZ CEDEÑO-----El Secretario -----

GERMAN ALONSO PINZÓN GONZÁLEZ-----El Tesorero -----

=====

Concuera con su original esta copia que expido, sello y firmo en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).-----

*Erica Barciela Chambers*  
Notario Público Octavo





## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: LILIVA RUIZ HERRERA  
FECHA: 2019.12.30 14:31:26 -05:00  
MOTIVO: FINALIZACION DE TRAMITE  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

FINALIZADO EL TRÁMITE SOLICITADO CON EL NÚMERO DE ENTRADA 497288/2019 (0) PRESENTADO EN ESTE REGISTRO EN MODO DE PRESENTACIÓN PERSONA EL DÍA 24/12/2019 A LAS 09:13 AM

#### DUEÑO DEL DOCUMENTO

STRATOS BUSINESS S.A.

#### DOCUMENTO/S PRESENTADO/S

ESCRITURA PÚBLICA NO. 20095  
AUTORIZANTE: LIC. ERICK ANTONIO BARCIELA CHAMBERS NO.8  
FECHA: 23/12/2019  
NÚMERO DE EJEMPLARES: 1

#### DOCUMENTO/S DE PAGO APORTADO/S

BOLETA DE PAGO 1402479013  
IMPORTE CIENTO SESENTA Y CINCO BALBOAS(B/. 165.00)  
FECHA DE PAGO 24/12/2019

#### ASIENTO/S ELECTRÓNICO/S PRACTICADOS (EN LA FINCA O FICHA)

(MERCANTIL) FOLIO Nº 507473 (S) ASIENTO Nº 2 DISOLUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA  
FIRMADO POR LILIVA RUIZ HERRERA  
FECHA DE INSCRIPCIÓN: LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2019 (02:31 PM)

#### APOSTILLE

##### Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. País: PANAMÁ

El presente documento Público

2. Ha sido firmado por Liliva Ruiz Herrera

3. quién actúa en calidad de: de gestada

4. y está revestido del sello/timbre de: Registro Público

CERTIFICADO 08 ENE 2020

5. EN PANAMÁ 6. el \_\_\_\_\_

7. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8. Bajo el numero: 2020-366

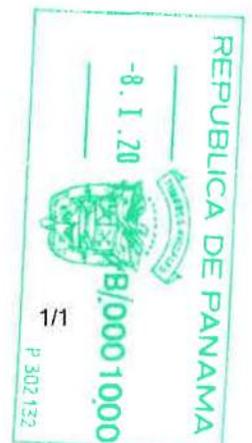
9. Sello/timbre de Elmo Firma: Ruiz Herrera



Esta Autorización no involucra responsabilidad en cuanto al contenido del documento



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página ..  
o a través del Identificador Electrónico: 85390874-9067-4631-B1CD-7598E6D5525A  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000





Guayaquil, 30 de junio de 2.020

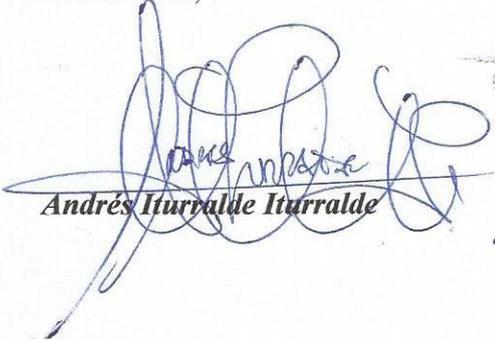
Sr. \_\_\_\_\_  
**Gerente**  
**TOBAK S. A.**  
Ciudad

*De mis consideraciones:*

*Por medio de la presente comunico a usted que acepto la transferencia de 8.910 acciones ordinarias, nominativas y de un valor de USD \$ 0.04 en el capital social de TOBAK S. A. y que dentro del proceso de disolución y liquidación de la accionista extranjera STRATOS BUSINESS S. A. me fueron adjudicadas, tal como consta en la escritura pública otorgada ante Notaría Octava de Panamá, con fecha 23 de diciembre de 2.019, la cual acompaño para su constancia..*

*Le agradeceré registrar la antedicha transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas a su cargo.*

*Atentamente,*

  
**Andrés Iturralde Iturralde**



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN



IDENTIFICACION 090869564-6

CIUDADANÍA  
ITURRALDE ITURRALDE  
ANDRES FERNANDO  
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
GUAYAS  
GUAYACIL  
BOIVAR ISAGRARIO  
1973-11-12  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL CASADO  
OLGA  
ZAMBRANO ROMAN



REGISTRO CIVIL

PROFESIONES Y EMPLEACIONES

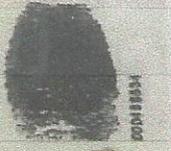
SUPERIOR ARQUITECTO  
HOMBRES Y MUJERES DEL ECUADOR

ES3300222

ITURRALDE NI LUIS GUILLERMO A  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ITURRALDE NI SONIA GUADALUPE  
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

GUAYAQUIL  
2018-03-22  
FECHA DE EXPIRACION  
2028-03-22



000188034

*[Signature]*

*[Signature]*





REPÚBLICA DE PANAMÁ



NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO VEINTE MIL NOVENTA Y CINCO-----

----- (20,095) -----

Por la cual se protocoliza Documentos Relacionados con la Liquidación y Disolución de la sociedad STRATOS BUSINESS, S.A.-----

-----Panamá, 23 de Diciembre de 2019-----

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), ante mí, **ERICK ANTONIO BARCIELA CHAMBERS**, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho-siete uno uno-seis nueve cuatro (8-711-694), compareció personalmente la Licenciada **GISELLE MELHADO**, mujer, mayor de edad, abogada, panameña, vecina de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos sesenta y dos -ochenta y cuatro (8-462-84), persona a quien conozco, en su calidad de socio de la firma MELHADO & WEBSTER, agente residente de la sociedad **STRATOS BUSINESS, S.A.**, sociedad debidamente inscrita al Folio cinco cero siete cuatro siete tres (507473), de la Sección de Mercantil del Registro Público, quien me presento para su protocolización Acta de la Reunión de la Junta de Accionistas de fecha veintidós (22) del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019), Acta de Junta de Directiva de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019) y acta de Junta de accionistas de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados. El suscrito Notario hace constar que los documentos aquí protocolizados han sido debidamente refrendados por la firma de abogados **MELHADO & WEBSTER**. Advertí a los comparecientes que una copia de esta escritura pública debe presentarse al Registro Público para su debida inscripción y leída como les fue la misma, en presencia de las testigos instrumentales, **VICTORIA RAMOS TAPIA**, con cedula de identidad personal número ocho- ocho cinco dos- tres nueve cinco (8-852-395) y **RODOLFO PINZON**, con cédula de identidad personal número ocho-ocho uno dos- uno cuatro tres (8-812-143), mayores de edad, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firma para constancia, por ante mí, el Notario que doy fe.-----

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO VEINTE MIL NOVENTA Y CINCO-----

----- (20,095) -----

(Fdo.) Giselle Melhado ----- Victoria Ramos Tapia ----- Rodolfo Pinzón -----

(Fdo.) ERICK ANTONIO BARCIELA CHAMBERS, Notario Octavo, del Circuito de Panamá.-----

=====

----- **COPIA DEL ACTA DE LA REUNION DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS** -----

----- **DE STRATOS BUSINESS, S.A.** -----

----- **CELEBRADA EL VEINTIDÓS (22) DEL MES DE OCTUBRE** -----

----- **DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019)** -----

Siendo las once de la mañana (11:00 a.m.) del día veintidós (22) del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019), se reunió en las oficinas de la firma profesional de abogados **MELHADO & WEBSTER** ubicadas en Torre SFC, piso veintiocho (28), calle cincuenta y cinco (55) con Avenida Samuel Lewis, Ciudad de Panamá, República de Panamá, la **JUNTA DE ACCIONISTAS de STRATOS BUSINESS, S.A.**, sociedad anónima organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, inscrita en la Sección (Mercantil) del Registro Público de Panamá al Folio número quinientos siete mil cuatrocientos setenta y tres (507473), en adelante "la Sociedad".-----

La reunión fue presidida por la señora AINEX AMME DÍAZ ALBA, y en ella actuó como Secretario el señor ANÍBAL DÍAZ CEDEÑO, por ser ambos los titulares de dichos cargos y por poder otorgado para tal fin por los accionistas.-----

Se encontraban presentes o debidamente representadas la totalidad de las acciones emitidas, pagadas y en circulación de la sociedad mediante poder otorgado para tal fin por los accionistas.-----

El Secretario informó a la Presidente que el aviso legal de la reunión había sido dado y que había quórum suficiente para discutir y decidir válidamente los puntos que se presenten a consideración de la Junta de Accionistas -----

La Presidente declaró abierta la sesión y manifestó que el objeto de la misma era considerar la conveniencia de autorizar lo siguiente: (A) la liquidación de todos los bienes y activos de la Sociedad lo cual debe completarse a más tardar el treinta (30) de noviembre de dos mil diecinueve (2019); (B) la adjudicación de las diecinueve mil ochocientas (19,800) acciones que posee STRATOS BUSINESS S.A. en la compañía ecuatoriana denominada TOBAK S. A., acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor de cuatro centavos (USD \$0.04) cada una, a favor de los beneficiarios y accionistas de STRATOS BUSINESS S.A. en los mismos porcentajes que dichos accionistas y beneficiarios poseen en STRATOS BUSINESS, S.A. como sigue, a saber: (i) a la señorita Michelle



NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Iturralde Iturralde le corresponderán ocho mil novecientos diez (8,910) acciones en TOBAK S. A.; (ii) al señor Andrés Iturralde Iturralde le corresponderán ocho mil novecientos diez (8,910) acciones en TOBAK S. A.; y (iii) a la señora Sonia Guadalupe Iturralde Muñoz de Iturralde le corresponderán mil novecientos ochenta (1,980) acciones en TOBAK S. A.; (C) aprobar que la Junta Directiva de la Sociedad proceda con la liquidación y/o venta de los activos de la Sociedad; cancelar cualesquiera deudas y obligaciones que existiesen; y la repartición a cada accionista, en proporción a las acciones que a la sazón sean propietarios, del Patrimonio de la Sociedad resultante de la liquidación social una vez se cancelen cualesquiera deudas y/o obligaciones que existan; y (D) la disolución de la Sociedad una vez se complete el proceso de liquidación de la Sociedad antes descrito.-----

Después de una breve discusión y a moción de AINEX AMME DÍAZ ALBA se aprobó por unanimidad lo siguiente:-----

-----"SE RESUELVE: -----

**PRIMERO:** Por considerarlo en el mejor interés de la Sociedad, aprobar y autorizar, como por este medio se aprueba y se autoriza, que se proceda con la liquidación de todos los bienes y activos de la Sociedad lo cual debe completarse a más tardar el día treinta (30) de noviembre de dos mil diecinueve (2019).-----

**SEGUNDO:** Por considerarlo en el mejor interés de la Sociedad, aprobar y autorizar, como por este medio se aprueba y se autoriza, la adjudicación de las diecinueve mil ochocientas (19,800) acciones que posee **STRATOS BUSINESS S.A.** en la compañía ecuatoriana denominada **TOBAK S. A.**, acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor de cuatro centavos (USD \$0.04) cada una, a favor de los beneficiarios y accionistas de **STRATOS BUSINESS S.A.** en los mismos porcentajes que dichos accionistas y beneficiarios poseen en **STRATOS BUSINESS, S.A.** como sigue, a saber: (i) a la señorita Michelle Iturralde Iturralde le corresponderán ocho mil novecientos diez (8,910) acciones en **TOBAK S. A.**; (ii) al señor Andrés Iturralde Iturralde le corresponderán ocho mil novecientos diez (8,910) acciones en **TOBAK S. A.**; y (iii) a la señora Sonia Guadalupe Iturralde Muñoz de Iturralde le corresponderán mil novecientos ochenta (1,980) acciones en **TOBAK S. A.**-----

**TERCERO:** Por considerarlo en el mejor interés de la Sociedad, aprobar y autorizar, como por este medio se aprueba y se autoriza, a la Junta Directiva a proceder con el proceso de liquidación de la Sociedad y por lo tanto la Junta Directiva queda ampliamente facultada para liquidar y/o vender los bienes y activos de la Sociedad; cancelar cualesquiera deudas y obligaciones que existiesen; y la

repartición a cada accionista, en proporción a las acciones que a la sazón sean propietarios, del Patrimonio de la Sociedad resultante de la liquidación social una vez se cancelen cualesquiera deudas y/o obligaciones que existan.

Lo anterior debe completarse a más tardar el día treinta (30) de noviembre de dos mil diecinueve (2019).

**CUARTO:** Por considerarlo en el mejor interés de la Sociedad, aprobar y autorizar, como por este medio se aprueba y se autoriza la disolución de la Sociedad una vez se complete el proceso de liquidación de la Sociedad antes descrito, lo cual incluye la repartición a cada accionista, en proporción a las acciones que a la sazón sean propietarios, del Patrimonio de la Sociedad resultante de la liquidación social una vez se cancelen cualesquiera deudas y/o obligaciones que existan."

No habiendo otro asunto que discutir la Presidente declaró cerrada la sesión a las doce horas meridiano (12:00 p.m.) del mismo día.

(Fdo.) AINEX AMME DÍAZ ALBA ---La Presidente

(Fdo.) ANÍBAL DÍAZ CEDEÑO ----El Secretario

Quienes suscribimos, AINEX AMME DÍAZ ALBA y ANÍBAL DÍAZ CEDEÑO, en nuestro carácter de PRESIDENTE y SECRETARIO, respectivamente, de la sociedad STRATOS BUSINESS, S.A.

**CERTIFICAMOS:**

Que lo anteriormente transcrito es copia fiel e íntegra del Acta de la reunión de la **JUNTA DE ACCIONISTAS** de dicha sociedad, celebrada el día veintidós (22) del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019) en la cual se encontraban presentes o debidamente representadas la totalidad de las acciones emitidas, pagadas y en circulación de la sociedad y que están debidamente autorizadas por los Accionistas para emitir esta certificación.

(Fdo.) AINEX AMME DÍAZ ALBA ---Presidente

(Fdo.) ANÍBAL DÍAZ CEDEÑO ----Secretario

Esta acta ha sido debidamente refrendada por la Abogada en ejercicio Licenciada Giselle Melhado, en cumplimiento de lo que establecen los Artículos cuatro (4), catorce (14) y dieciséis (16) de la Ley nueve (9), de dieciocho (18) de abril de mil novecientos ochenta y cuatro (1984).

(Fdo.) GISELLE MELHADO-----Cédula No. 8-462-84

**ACTA DE LA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE**

**STRATOS BUSINESS, S.A.**



NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

-----CELEBRADA EL DIA SEIS (6) DEL MES DE DICIEMBRE-----

-----DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019)-----

-----EN LA CUAL SE PROPONE LA DISOLUCION DE LA SOCIEDAD-----

Siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.) del día seis (6) del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019) se reunió en las oficinas de la firma profesional de abogados MELHADO & WEBSTER ubicadas en Torre SFC, piso veintiocho (28), calle cincuenta y cinco (55) con Avenida Samuel Lewis, Ciudad de Panamá, República de Panamá, la JUNTA DE ACCIONISTAS de STRATOS BUSINESS, S.A.-----

La reunión fue presidida por la señora AINEX AMME DÍAZ ALBA, y en ella actuó como Secretario el señor ANÍBAL DÍAZ CEDEÑO, siendo ambos los titulares de dichos cargos.-----

Estaban presentes o representados los señores AINEX AMME DÍAZ ALBA, ANÍBAL DÍAZ CEDEÑO, y GERMAN ALONSO PINZÓN GONZÁLEZ, quienes constituyen la totalidad de los Directores en ejercicio.-----

El Secretario informó a la Presidente que había quórum y que la convocatoria a la reunión no era necesaria por haber renunciado todos los presentes al derecho de ser citados previamente.-----

La Presidente declaró abierta la sesión y manifestó que el objeto de la misma era discutir el siguiente negocio: la disolución de la Sociedad.-----

Luego de un intercambio de ideas y a proposición del señor AINEX AMME DÍAZ ALBA se acordó por unanimidad lo siguiente:-----

-----"RESUELVESE:-----

**PRIMERO:** Proponer a la JUNTA DE ACCIONISTAS de STRATOS BUSINESS, S.A. la disolución de la sociedad.-----

**SEGUNDO:** Autorizar a la firma profesional de abogados MELHADO & WEBSTER, Agentes Residentes de la sociedad, para que comparezcan ante Notario Público a protocolizar en Escritura Pública la presente Acta e inscribirla en el Registro Público de Panamá".-----

No habiendo otro asunto que discutir la Presidente declaró cerrada la sesión a las tres horas y treinta minutos de la tarde (3:30 p.m.) del mismo día.-----

(Fdo.) AINEX AMME DÍAZ ALBA ---La Presidente-----

(Fdo.) ANÍBAL DÍAZ CEDEÑO ----El Secretario-----

Quienes suscribimos, AINEX AMME DÍAZ ALBA y ANÍBAL DÍAZ CEDEÑO, en nuestro carácter

de **PRESIDENTE** y **SECRETARIO**, respectivamente, de la sociedad **STRATOS BUSINESS, S.A.**

-----C E R T I F I C A M O S:-----

Que lo anteriormente transcrito es copia fiel e íntegra del Acta de la reunión de la **JUNTA DIRECTIVA** de dicha sociedad, celebrada seis (6) del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019) en la cual se encontraban presentes o debidamente representados la totalidad de los Directores en ejercicio.-----

(Fdo.) AINEX AMME DÍAZ ALBA --- Presidente -----

(Fdo.) ANÍBAL DÍAZ CEDEÑO ---- Secretario -----

Esta acta ha sido debidamente refrendada por la Abogada en ejercicio Licenciada Giselle Melhado, en cumplimiento de lo que establecen los Artículos cuatro (4), catorce (14) y dieciséis (16) de la Ley nueve (9), de dieciocho (18) de abril de mil novecientos ochenta y cuatro (1984).-----

(Fdo.) GISELLE MELHADO-----Cédula No. 8-462-84-----

-----**ACTA DE LA REUNION DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE**-----

-----**STRATOS BUSINESS, S.A.**-----

-----**CELEBRADA EL DIA SEIS (6) DEL MES DE DICIEMBRE**-----

-----**DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019)**-----

-----**EN LA CUAL SE DISUELVE LA SOCIEDAD**-----

Siendo las tres horas y treinta minutos de la tarde (3:30 p.m.) del seis (6) del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), se reunió en las oficinas de la firma profesional de abogados **MELHADO & WEBSTER** ubicadas en Torre Generali, piso diecinueve (19), Avenida Samuel Lewis, Ciudad de Panamá, República de Panamá, la **JUNTA DE ACCIONISTAS** de **STRATOS BUSINESS, S.A.**, en adelante la "Sociedad".-----

La reunión fue presidida por la señora **AINEX AMME DÍAZ ALBA**, y en ella actuó como Secretario el señor **ANÍBAL DÍAZ CEDEÑO**, por ser ambos los titulares de dichos cargos y por poder otorgado para tal fin por los accionistas.-----

Se encontraban presentes o debidamente representadas la totalidad de las acciones emitidas, pagadas y en circulación de la sociedad mediante poder otorgado para tal fin por los accionistas.--

El Secretario informó a la Presidente que el aviso legal de la reunión había sido dado y que había quórum suficiente para discutir y decidir válidamente los puntos que se presenten a consideración de la Junta de Accionistas -----



NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

La Presidente declaró abierta la sesión y manifestó que el objeto de la misma era discutir el siguiente negocio: la disolución de la sociedad.-----

Acto seguido, la Presidente leyó la copia del acta de la **JUNTA DIRECTIVA** celebrada el seis (6) del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019) mediante la cual la **JUNTA DIRECTIVA** propone lo siguiente: "**SE RESUELVE**: Proponer a la **JUNTA DE ACCIONISTAS** de **STRATOS BUSINESS, S.A.** la disolución de la sociedad".-----

Escuchada la opinión de la **JUNTA DIRECTIVA**, la **JUNTA DE ACCIONISTAS** decidió por unanimidad lo siguiente: -----

-----"**SE RESUELVE**: -----

**PRIMERO:** Disolver la sociedad, tener a sus directores como fiduciarios y liquidadores de ésta, con las facultades que les otorga la Ley, revocar todos los poderes otorgados por la sociedad con anterioridad, y autorizar a la firma profesional de abogados **MELHADO & WEBSTER**, Agentes Residentes de la sociedad, para protocolizar e inscribir en el Registro Público de Panamá los acuerdos de disolución y liquidación con los demás requisitos y documentos que exige la Ley.-----

**SEGUNDO:** Se deja constancia de que el proceso de liquidación de la Sociedad se realizó de manera oportuna y, por consiguiente, no hay créditos que cobrar, no hay pasivos que cancelar y se han distribuido a los socios y accionistas las cuota partes que le correspondían del fondo social."

No habiendo otro asunto que discutir la Presidente declaró cerrada la sesión a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del mismo día.-----

(Fdo.) AINEX AMME DÍAZ ALBA ---La Presidente -----

(Fdo.) ANÍBAL DÍAZ CEDEÑO ----El Secretario -----

Quienes suscribimos, **AINEX AMME DÍAZ ALBA** y **ANÍBAL DÍAZ CEDEÑO**, en nuestro carácter de **PRESIDENTE** y **SECRETARIO**, respectivamente, de la sociedad **STRATOS BUSINESS, S.A.**-

-----**C E R T I F I C A M O S**: -----

Que lo anteriormente transcrito es copia fiel e íntegra del Acta de la reunión de la **JUNTA DE ACCIONISTAS** de dicha sociedad, celebrada el día seis (6) del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019) en la cual se encontraban presentes o debidamente representadas la totalidad de las acciones emitidas, pagadas y en circulación de la sociedad y que están debidamente autorizadas por los Accionistas para emitir esta certificación.-----

(Fdo.) AINEX AMME DÍAZ ALBA ---- Presidente -----

(Fdo.) ANÍBAL DÍAZ CEDEÑO ----- Secretario -----

Esta acta ha sido debidamente refrendada por la Abogada en ejercicio Licenciada Giselle Melhado, en cumplimiento de lo que establecen los Artículos cuatro (4), catorce (14) y dieciséis (16) de la Ley nueve (9), de dieciocho (18) de abril de mil novecientos ochenta y cuatro (1984).-----

(Fdo.) GISELLE MELHADO-----Cédula No. 8-462-84-----

Quienes suscribimos, **AINEX AMME DÍAZ ALBA, ANÍBAL DÍAZ CEDEÑO y GERMAN ALONSO PINZÓN GONZÁLEZ** en nuestro carácter de **PRESIDENTE, SECRETARIO y TESORERO**, respectivamente, de la sociedad **STRATOS BUSINESS, S.A.**-----

-----**CERTIFICAMOS:**-----

Que los siguientes son los nombres y domicilios de los directores y dignatarios de dicha sociedad:-

**NOMBRE:** ----- **CARGO:** -----

AINEX AMME DÍAZ ALBA-----DIRECTOR/PRESIDENTE-----

ANÍBAL DÍAZ CEDEÑO-----DIRECTOR/SECRETARIO-----

GERMAN ALONSO PINZÓN GONZÁLEZ-----DIRECTOR/TESORERO-----

Todos con domicilio en en calle cincuenta y cinco (55) con Ave. Samuel Lewis, Torre SFC, piso veintiocho (28), Ciudad de Panamá, República de Panamá.-----

Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los seis (6) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).-----

(Fdo.) AINEX AMME DÍAZ ALBA-----La Presidente -----

ANÍBAL DÍAZ CEDEÑO-----El Secretario -----

GERMAN ALONSO PINZÓN GONZÁLEZ-----El Tesorero -----

=====

Concuera con su original esta copia que expido, sello y firmo en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).-----

  
Eric Barciela Chambers  
Notario Público Octavo





## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: LILIVA RUIZ HERRERA  
FECHA: 2019.12.30 14:31:26 -05:00  
MOTIVO: FINALIZACION DE TRAMITE  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

FINALIZADO EL TRÁMITE SOLICITADO CON EL NÚMERO DE ENTRADA 497288/2019 (0) PRESENTADO EN ESTE REGISTRO EN MODO DE PRESENTACIÓN PERSONA EL DÍA 24/12/2019 A LAS 09:13 AM

#### DUEÑO DEL DOCUMENTO

STRATOS BUSINESS S.A.

#### DOCUMENTO/S PRESENTADO/S

ESCRITURA PÚBLICA NO. 20095  
AUTORIZANTE: LIC. ERICK ANTONIO BARCIELA CHAMBERS NO.8  
FECHA: 23/12/2019  
NÚMERO DE EJEMPLARES: 1

#### DOCUMENTO/S DE PAGO APORTADO/S

BOLETA DE PAGO 1402479013  
IMPORTE CIENTO SESENTA Y CINCO BALBOAS(B/. 165.00)  
FECHA DE PAGO 24/12/2019

#### ASIENTO/S ELECTRÓNICO/S PRACTICADOS (EN LA FINCA O FICHA)

(MERCANTIL) FOLIO Nº 507473 (S) ASIENTO Nº 2 DISOLUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA  
FIRMADO POR LILIVA RUIZ HERRERA  
FECHA DE INSCRIPCIÓN: LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2019 (02:31 PM)

#### APOSTILLE

##### Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. País: PANAMÁ

El presente documento Público

2. Ha sido firmado por Liliva Ruiz Herrera

3. quién actúa en calidad de: de gestora

4. y está revestido del sello/timbre de: Registro Público

CERTIFICADO 08 ENE 2020

5. EN PANAMÁ 6. el \_\_\_\_\_

7. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8. Bajo el numero: 2020-366

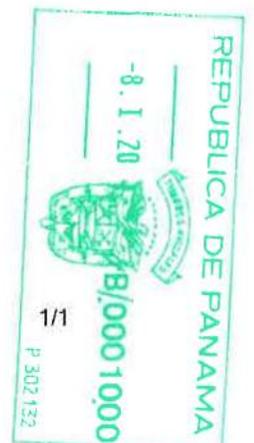
9. Sello/timbre de 10. Firma: Liliva Ruiz Herrera



Esta Autorización no involucra responsabilidad en cuanto al contenido del documento



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página ..  
o a través del Identificador Electrónico: 85390874-9067-4631-B1CD-7598E6D5525A  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000





Guayaquil, 30 de junio de 2.020

Sr.  
**Gerente**  
**TOBAK S. A.**  
Ciudad

*De mis consideraciones:*

*Por medio de la presente comunico a usted que acepto la transferencia de 8.910 acciones ordinarias, nominativas y de un valor de USD \$ 0.04 en el capital social de TOBAK S. A. y que dentro del proceso de disolución y liquidación de la accionista extranjera STRATOS BUSINESS S. A. me fueron adjudicadas, tal como consta en la escritura pública otorgada ante Notaría Octava de Panamá, con fecha 23 de diciembre de 2.019, la cual acompaño para su constancia.*

*Le agradeceré registrar la antedicha transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas a su cargo.*

*Atentamente,*

  
**Michelle Iturralde Iturralde**


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**ITURRALDE ITURRALDE MICHELLE GUADALUPE**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**GUAYAS PEDRO CARBO / CONCEPCION**

FECHA DE NACIMIENTO **1984-03-02**

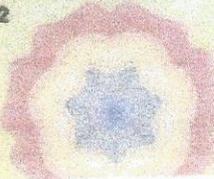
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**

N. **091105837-8**





INSTITUCION **SUPERIOR**

PROFESION / OCUPACION **ESTUDIANTE**

**E333312242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**ITURRALDE LUIS**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**ITURRALDE SONIA GUADALUPE**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
**GUAYAS  
 2014-12-04**

FECHA DE EXPIRACION  
**2024-12-04**



DIRECTOR GENERAL 

FIRMA DEL CEDULADO 





REPÚBLICA DE PANAMÁ



NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO VEINTE MIL NOVENTA Y CINCO-----

----- (20,095) -----

Por la cual se protocoliza Documentos Relacionados con la Liquidación y Disolución de la sociedad  
STRATOS BUSINESS, S.A.-----

-----Panamá, 23 de Diciembre de 2019-----

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), ante mí, **ERICK ANTONIO BARCIELA CHAMBERS**, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho-siete uno uno-seis nueve cuatro (8-711-694), compareció personalmente la Licenciada **GISELLE MELHADO**, mujer, mayor de edad, abogada, panameña, vecina de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos sesenta y dos -ochenta y cuatro (8-462-84), persona a quien conozco, en su calidad de socio de la firma MELHADO & WEBSTER, agente residente de la sociedad **STRATOS BUSINESS, S.A.**, sociedad debidamente inscrita al Folio cinco cero siete cuatro siete tres (507473), de la Sección de Mercantil del Registro Público, quien me presento para su protocolización Acta de la Reunión de la Junta de Accionistas de fecha veintidós (22) del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019), Acta de Junta de Directiva de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019) y acta de Junta de accionistas de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados. El suscrito Notario hace constar que los documentos aquí protocolizados han sido debidamente refrendados por la firma de abogados **MELHADO & WEBSTER**. Advertí a los comparecientes que una copia de esta escritura pública debe presentarse al Registro Público para su debida inscripción y leída como les fue la misma, en presencia de las testigos instrumentales, **VICTORIA RAMOS TAPIA**, con cedula de identidad personal número ocho- ocho cinco dos- tres nueve cinco (8-852-395) y **RODOLFO PINZON**, con cédula de identidad personal número ocho-ocho uno dos- uno cuatro tres (8-812-143), mayores de edad, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firma para constancia, por ante mí, el Notario que doy fe.-----

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO VEINTE MIL NOVENTA Y CINCO-----

----- (20,095) -----

(Fdo.) Giselle Melhado ----- Victoria Ramos Tapia ----- Rodolfo Pinzón -----

(Fdo.) ERICK ANTONIO BARCIELA CHAMBERS, Notario Octavo, del Circuito de Panamá.-----

=====

----- **COPIA DEL ACTA DE LA REUNION DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS** -----

----- **DE STRATOS BUSINESS, S.A.** -----

----- **CELEBRADA EL VEINTIDÓS (22) DEL MES DE OCTUBRE** -----

----- **DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019)** -----

Siendo las once de la mañana (11:00 a.m.) del día veintidós (22) del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019), se reunió en las oficinas de la firma profesional de abogados **MELHADO & WEBSTER** ubicadas en Torre SFC, piso veintiocho (28), calle cincuenta y cinco (55) con Avenida Samuel Lewis, Ciudad de Panamá, República de Panamá, la **JUNTA DE ACCIONISTAS de STRATOS BUSINESS, S.A.**, sociedad anónima organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, inscrita en la Sección (Mercantil) del Registro Público de Panamá al Folio número quinientos siete mil cuatrocientos setenta y tres (507473), en adelante "la Sociedad".-----

La reunión fue presidida por la señora AINEX AMME DÍAZ ALBA, y en ella actuó como Secretario el señor ANÍBAL DÍAZ CEDEÑO, por ser ambos los titulares de dichos cargos y por poder otorgado para tal fin por los accionistas.-----

Se encontraban presentes o debidamente representadas la totalidad de las acciones emitidas, pagadas y en circulación de la sociedad mediante poder otorgado para tal fin por los accionistas.-----

El Secretario informó a la Presidente que el aviso legal de la reunión había sido dado y que había quórum suficiente para discutir y decidir válidamente los puntos que se presenten a consideración de la Junta de Accionistas -----

La Presidente declaró abierta la sesión y manifestó que el objeto de la misma era considerar la conveniencia de autorizar lo siguiente: (A) la liquidación de todos los bienes y activos de la Sociedad lo cual debe completarse a más tardar el treinta (30) de noviembre de dos mil diecinueve (2019); (B) la adjudicación de las diecinueve mil ochocientas (19,800) acciones que posee STRATOS BUSINESS S.A. en la compañía ecuatoriana denominada TOBAK S. A., acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor de cuatro centavos (USD \$0.04) cada una, a favor de los beneficiarios y accionistas de STRATOS BUSINESS S.A. en los mismos porcentajes que dichos accionistas y beneficiarios poseen en STRATOS BUSINESS, S.A. como sigue, a saber: (i) a la señorita Michelle



NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Iturralde Iturralde le corresponderán ocho mil novecientos diez (8,910) acciones en TOBAK S. A.; (ii) al señor Andrés Iturralde Iturralde le corresponderán ocho mil novecientos diez (8,910) acciones en TOBAK S. A.; y (iii) a la señora Sonia Guadalupe Iturralde Muñoz de Iturralde le corresponderán mil novecientos ochenta (1,980) acciones en TOBAK S. A.; (C) aprobar que la Junta Directiva de la Sociedad proceda con la liquidación y/o venta de los activos de la Sociedad; cancelar cualesquiera deudas y obligaciones que existiesen; y la repartición a cada accionista, en proporción a las acciones que a la sazón sean propietarios, del Patrimonio de la Sociedad resultante de la liquidación social una vez se cancelen cualesquiera deudas y/o obligaciones que existan; y (D) la disolución de la Sociedad una vez se complete el proceso de liquidación de la Sociedad antes descrito.-----

Después de una breve discusión y a moción de AINEX AMME DÍAZ ALBA se aprobó por unanimidad lo siguiente:-----

-----"SE RESUELVE: -----

**PRIMERO:** Por considerarlo en el mejor interés de la Sociedad, aprobar y autorizar, como por este medio se aprueba y se autoriza, que se proceda con la liquidación de todos los bienes y activos de la Sociedad lo cual debe completarse a más tardar el día treinta (30) de noviembre de dos mil diecinueve (2019).-----

**SEGUNDO:** Por considerarlo en el mejor interés de la Sociedad, aprobar y autorizar, como por este medio se aprueba y se autoriza, la adjudicación de las diecinueve mil ochocientas (19,800) acciones que posee **STRATOS BUSINESS S.A.** en la compañía ecuatoriana denominada **TOBAK S. A.**, acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor de cuatro centavos (USD \$0.04) cada una, a favor de los beneficiarios y accionistas de **STRATOS BUSINESS S.A.** en los mismos porcentajes que dichos accionistas y beneficiarios poseen en **STRATOS BUSINESS, S.A.** como sigue, a saber: (i) a la señorita Michelle Iturralde Iturralde le corresponderán ocho mil novecientos diez (8,910) acciones en **TOBAK S. A.**; (ii) al señor Andrés Iturralde Iturralde le corresponderán ocho mil novecientos diez (8,910) acciones en **TOBAK S. A.**; y (iii) a la señora Sonia Guadalupe Iturralde Muñoz de Iturralde le corresponderán mil novecientos ochenta (1,980) acciones en **TOBAK S. A.**-----

**TERCERO:** Por considerarlo en el mejor interés de la Sociedad, aprobar y autorizar, como por este medio se aprueba y se autoriza, a la Junta Directiva a proceder con el proceso de liquidación de la Sociedad y por lo tanto la Junta Directiva queda ampliamente facultada para liquidar y/o vender los bienes y activos de la Sociedad; cancelar cualesquiera deudas y obligaciones que existiesen; y la

repartición a cada accionista, en proporción a las acciones que a la sazón sean propietarios, del Patrimonio de la Sociedad resultante de la liquidación social una vez se cancelen cualesquiera deudas y/o obligaciones que existan.-----

Lo anterior debe completarse a más tardar el día treinta (30) de noviembre de dos mil diecinueve (2019).-----

**CUARTO:** Por considerarlo en el mejor interés de la Sociedad, aprobar y autorizar, como por este medio se aprueba y se autoriza la disolución de la Sociedad una vez se complete el proceso de liquidación de la Sociedad antes descrito, lo cual incluye la repartición a cada accionista, en proporción a las acciones que a la sazón sean propietarios, del Patrimonio de la Sociedad resultante de la liquidación social una vez se cancelen cualesquiera deudas y/o obligaciones que existan."-----

No habiendo otro asunto que discutir la Presidente declaró cerrada la sesión a las doce horas meridiano (12:00 p.m.) del mismo día.-----

(Fdo.) AINEX AMME DÍAZ ALBA ---La Presidente -----

(Fdo.) ANÍBAL DÍAZ CEDEÑO ----El Secretario -----

Quienes suscribimos, AINEX AMME DÍAZ ALBA y ANÍBAL DÍAZ CEDEÑO, en nuestro carácter de PRESIDENTE y SECRETARIO, respectivamente, de la sociedad STRATOS BUSINESS, S.A.-----

CERTIFICAMOS: -----

Que lo anteriormente transcrito es copia fiel e íntegra del Acta de la reunión de la **JUNTA DE ACCIONISTAS** de dicha sociedad, celebrada el día veintidós (22) del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019) en la cual se encontraban presentes o debidamente representadas la totalidad de las acciones emitidas, pagadas y en circulación de la sociedad y que están debidamente autorizadas por los Accionistas para emitir esta certificación.-----

(Fdo.) AINEX AMME DÍAZ ALBA ---Presidente -----

(Fdo.) ANÍBAL DÍAZ CEDEÑO ----Secretario -----

Esta acta ha sido debidamente refrendada por la Abogada en ejercicio Licenciada Giselle Melhado, en cumplimiento de lo que establecen los Artículos cuatro (4), catorce (14) y dieciséis (16) de la Ley nueve (9), de dieciocho (18) de abril de mil novecientos ochenta y cuatro (1984).-----

(Fdo.) GISELLE MELHADO-----Cédula No. 8-462-84-----

**ACTA DE LA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE** -----

**STRATOS BUSINESS, S.A.**-----



NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

-----CELEBRADA EL DIA SEIS (6) DEL MES DE DICIEMBRE-----  
-----DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019)-----  
-----EN LA CUAL SE PROPONE LA DISOLUCION DE LA SOCIEDAD-----

Siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.) del día seis (6) del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019) se reunió en las oficinas de la firma profesional de abogados **MELHADO & WEBSTER** ubicadas en Torre SFC, piso veintiocho (28), calle cincuenta y cinco (55) con Avenida Samuel Lewis, Ciudad de Panamá, República de Panamá, la **JUNTA DE ACCIONISTAS** de **STRATOS BUSINESS, S.A.**-----

La reunión fue presidida por la señora **AINEX AMME DÍAZ ALBA**, y en ella actuó como Secretario el señor **ANÍBAL DÍAZ CEDEÑO**, siendo ambos los titulares de dichos cargos.-----

Estaban presentes o representados los señores **AINEX AMME DÍAZ ALBA**, **ANÍBAL DÍAZ CEDEÑO**, y **GERMAN ALONSO PINZÓN GONZÁLEZ**, quienes constituyen la totalidad de los Directores en ejercicio.-----

El Secretario informó a la Presidente que había quórum y que la convocatoria a la reunión no era necesaria por haber renunciado todos los presentes al derecho de ser citados previamente.-----

La Presidente declaró abierta la sesión y manifestó que el objeto de la misma era discutir el siguiente negocio: la disolución de la Sociedad.-----

Luego de un intercambio de ideas y a proposición del señor **AINEX AMME DÍAZ ALBA** se acordó por unanimidad lo siguiente:-----

-----"RESUELVESE:-----

**PRIMERO:** Proponer a la **JUNTA DE ACCIONISTAS** de **STRATOS BUSINESS, S.A.** la disolución de la sociedad. -----

**SEGUNDO:** Autorizar a la firma profesional de abogados **MELHADO & WEBSTER**, Agentes Residentes de la sociedad, para que comparezcan ante Notario Público a protocolizar en Escritura Pública la presente Acta e inscribirla en el Registro Público de Panamá".-----

No habiendo otro asunto que discutir la Presidente declaró cerrada la sesión a las tres horas y treinta minutos de la tarde (3:30 p.m.) del mismo día.-----

(Fdo.) **AINEX AMME DÍAZ ALBA** ---La Presidente -----

(Fdo.) **ANÍBAL DÍAZ CEDEÑO** ----El Secretario -----

Quienes suscribimos, **AINEX AMME DÍAZ ALBA** y **ANÍBAL DÍAZ CEDEÑO**, en nuestro carácter

de **PRESIDENTE** y **SECRETARIO**, respectivamente, de la sociedad **STRATOS BUSINESS, S.A.**

-----C E R T I F I C A M O S:-----

Que lo anteriormente transcrito es copia fiel e íntegra del Acta de la reunión de la **JUNTA DIRECTIVA** de dicha sociedad, celebrada seis (6) del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019) en la cual se encontraban presentes o debidamente representados la totalidad de los Directores en ejercicio.-----

(Fdo.) AINEX AMME DÍAZ ALBA --- Presidente -----

(Fdo.) ANÍBAL DÍAZ CEDEÑO ---- Secretario -----

Esta acta ha sido debidamente refrendada por la Abogada en ejercicio Licenciada Giselle Melhado, en cumplimiento de lo que establecen los Artículos cuatro (4), catorce (14) y dieciséis (16) de la Ley nueve (9), de dieciocho (18) de abril de mil novecientos ochenta y cuatro (1984).-----

(Fdo.) GISELLE MELHADO-----Cédula No. 8-462-84-----

-----**ACTA DE LA REUNION DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE**-----

-----**STRATOS BUSINESS, S.A.**-----

-----**CELEBRADA EL DIA SEIS (6) DEL MES DE DICIEMBRE**-----

-----**DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019)**-----

-----**EN LA CUAL SE DISUELVE LA SOCIEDAD**-----

Siendo las tres horas y treinta minutos de la tarde (3:30 p.m.) del seis (6) del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), se reunió en las oficinas de la firma profesional de abogados **MELHADO & WEBSTER** ubicadas en Torre Generali, piso diecinueve (19), Avenida Samuel Lewis, Ciudad de Panamá, República de Panamá, la **JUNTA DE ACCIONISTAS** de **STRATOS BUSINESS, S.A.**, en adelante la "Sociedad".-----

La reunión fue presidida por la señora **AINEX AMME DÍAZ ALBA**, y en ella actuó como Secretario el señor **ANÍBAL DÍAZ CEDEÑO**, por ser ambos los titulares de dichos cargos y por poder otorgado para tal fin por los accionistas.-----

Se encontraban presentes o debidamente representadas la totalidad de las acciones emitidas, pagadas y en circulación de la sociedad mediante poder otorgado para tal fin por los accionistas.--

El Secretario informó a la Presidente que el aviso legal de la reunión había sido dado y que había quórum suficiente para discutir y decidir válidamente los puntos que se presenten a consideración de la Junta de Accionistas -----



NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

La Presidente declaró abierta la sesión y manifestó que el objeto de la misma era discutir el siguiente negocio: la disolución de la sociedad.-----

Acto seguido, la Presidente leyó la copia del acta de la **JUNTA DIRECTIVA** celebrada el seis (6) del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019) mediante la cual la **JUNTA DIRECTIVA** propone lo siguiente: "**SE RESUELVE**: Proponer a la **JUNTA DE ACCIONISTAS** de **STRATOS BUSINESS, S.A.** la disolución de la sociedad".-----

Escuchada la opinión de la **JUNTA DIRECTIVA**, la **JUNTA DE ACCIONISTAS** decidió por unanimidad lo siguiente: -----

-----"**SE RESUELVE**: -----

**PRIMERO:** Disolver la sociedad, tener a sus directores como fiduciarios y liquidadores de ésta, con las facultades que les otorga la Ley, revocar todos los poderes otorgados por la sociedad con anterioridad, y autorizar a la firma profesional de abogados **MELHADO & WEBSTER**, Agentes Residentes de la sociedad, para protocolizar e inscribir en el Registro Público de Panamá los acuerdos de disolución y liquidación con los demás requisitos y documentos que exige la Ley.-----

**SEGUNDO:** Se deja constancia de que el proceso de liquidación de la Sociedad se realizó de manera oportuna y, por consiguiente, no hay créditos que cobrar, no hay pasivos que cancelar y se han distribuido a los socios y accionistas las cuota partes que le correspondían del fondo social."

No habiendo otro asunto que discutir la Presidente declaró cerrada la sesión a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del mismo día.-----

(Fdo.) AINEX AMME DÍAZ ALBA ---La Presidente -----

(Fdo.) ANÍBAL DÍAZ CEDEÑO ----El Secretario -----

Quienes suscribimos, **AINEX AMME DÍAZ ALBA** y **ANÍBAL DÍAZ CEDEÑO**, en nuestro carácter de **PRESIDENTE** y **SECRETARIO**, respectivamente, de la sociedad **STRATOS BUSINESS, S.A.**-

-----**C E R T I F I C A M O S**: -----

Que lo anteriormente transcrito es copia fiel e íntegra del Acta de la reunión de la **JUNTA DE ACCIONISTAS** de dicha sociedad, celebrada el día seis (6) del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019) en la cual se encontraban presentes o debidamente representadas la totalidad de las acciones emitidas, pagadas y en circulación de la sociedad y que están debidamente autorizadas por los Accionistas para emitir esta certificación.-----

(Fdo.) AINEX AMME DÍAZ ALBA --- Presidente -----

(Fdo.) ANÍBAL DÍAZ CEDEÑO ----- Secretario -----

Esta acta ha sido debidamente refrendada por la Abogada en ejercicio Licenciada Giselle Melhado, en cumplimiento de lo que establecen los Artículos cuatro (4), catorce (14) y dieciséis (16) de la Ley nueve (9), de dieciocho (18) de abril de mil novecientos ochenta y cuatro (1984).-----

(Fdo.) GISELLE MELHADO-----Cédula No. 8-462-84-----

Quienes suscribimos, **AINEX AMME DÍAZ ALBA, ANÍBAL DÍAZ CEDEÑO y GERMAN ALONSO PINZÓN GONZÁLEZ** en nuestro carácter de **PRESIDENTE, SECRETARIO y TESORERO**, respectivamente, de la sociedad **STRATOS BUSINESS, S.A.**-----

-----**C E R T I F I C A M O S:**-----

Que los siguientes son los nombres y domicilios de los directores y dignatarios de dicha sociedad:-

**NOMBRE:** ----- **CARGO:** -----

AINEX AMME DÍAZ ALBA-----DIRECTOR/PRESIDENTE-----

ANÍBAL DÍAZ CEDEÑO-----DIRECTOR/SECRETARIO-----

GERMAN ALONSO PINZÓN GONZÁLEZ-----DIRECTOR/TESORERO-----

Todos con domicilio en en calle cincuenta y cinco (55) con Ave. Samuel Lewis, Torre SFC, piso veintiocho (28), Ciudad de Panamá, República de Panamá.-----

Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los seis (6) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).-----

(Fdo.) AINEX AMME DÍAZ ALBA-----La Presidente -----

ANÍBAL DÍAZ CEDEÑO-----El Secretario -----

GERMAN ALONSO PINZÓN GONZÁLEZ-----El Tesorero -----

=====

Concuera con su original esta copia que expido, sello y firmo en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).-----

  
Eric Barciela Chambers  
Notario Público Octavo





## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: LILIVA RUIZ HERRERA  
FECHA: 2019.12.30 14:31:26 -05:00  
MOTIVO: FINALIZACION DE TRAMITE  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

FINALIZADO EL TRÁMITE SOLICITADO CON EL NÚMERO DE ENTRADA 497288/2019 (0) PRESENTADO EN ESTE REGISTRO EN MODO DE PRESENTACIÓN PERSONA EL DÍA 24/12/2019 A LAS 09:13 AM

#### DUEÑO DEL DOCUMENTO

STRATOS BUSINESS S.A.

#### DOCUMENTO/S PRESENTADO/S

ESCRITURA PÚBLICA NO. 20095  
AUTORIZANTE: LIC. ERICK ANTONIO BARCIELA CHAMBERS NO.8  
FECHA: 23/12/2019  
NÚMERO DE EJEMPLARES: 1

#### DOCUMENTO/S DE PAGO APORTADO/S

BOLETA DE PAGO 1402479013  
IMPORTE CIENTO SESENTA Y CINCO BALBOAS(B/. 165.00)  
FECHA DE PAGO 24/12/2019

#### ASIENTO/S ELECTRÓNICO/S PRACTICADOS (EN LA FINCA O FICHA)

(MERCANTIL) FOLIO Nº 507473 (S) ASIENTO Nº 2 DISOLUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA  
FIRMADO POR LILIVA RUIZ HERRERA  
FECHA DE INSCRIPCIÓN: LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2019 (02:31 PM)

#### APOSTILLE

##### Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. País: PANAMÁ

El presente documento Público

2. Ha sido firmado por Liliva Ruiz Herrera

3. quién actúa en calidad de: de gestada

4. y está revestido del sello/timbre de: Registro Público

CERTIFICADO 08 ENE 2020

5. EN PANAMÁ 6. el \_\_\_\_\_

7. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8. Bajo el numero: 2020-366

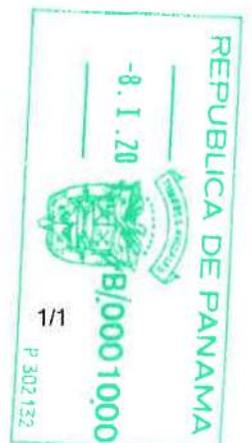
9. Sello/timbre de Elmo Firma: Ruiz Herrera



Esta Autorización no involucra responsabilidad en cuanto al contenido del documento



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página ..  
o a través del Identificador Electrónico: 85390874-9067-4631-B1CD-7598E6D5525A  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000





Guayaquil, 30 de junio de 2.020

Sr.  
**Gerente**  
**TOBAK S. A.**  
Ciudad

*De mis consideraciones:*

*Por medio de la presente comunico a usted que acepto la transferencia de 1.980 acciones ordinarias, nominativas y de un valor de USD \$ 0.04 en el capital social de TOBAK S. A. y que dentro del proceso de disolución y liquidación de la accionista extranjera STRATOS BUSINESS S. A. me fueron adjudicadas, tal como consta en la escritura pública otorgada ante Notaría Octava de Panamá, con fecha 23 de diciembre de 2.019, la cual acompaño para su constancia.*

*Le agradeceré registrar la antedicha transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas a su cargo.*

*Atentamente,*

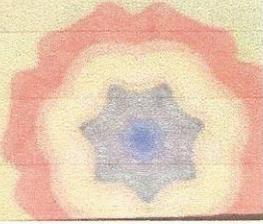
  
Sonia Guadalupe Iturralde Muñoz

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 090424739-2



CÉDULA DE  
**CIUDADANIA**  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**ITURRALDE MUÑOZ  
SONIA GUADALUPE**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**GUAYAS  
GUAYAQUIL  
PEDRO CARBO / CONCEPCION**  
FECHA DE NACIMIENTO **1951-12-12**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
SEXO **MUJER**  
ESTADO CIVIL **CASADO**  
**LUIS  
ITURRALDE**



IGM 17 07 834 04 208

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** A33292772

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ITURRALDE ENRIQUE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MUÑOZ LUCINDA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **GUAYAQUIL  
2017-09-06**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2027-09-06**



001910030



*Sonia Guadalupe Iturralde Muñoz*



FIRMA DEL CEDULADO